Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 3797/23

DOLORES, 26 de abril de 2023

REF.: Reclamamos a la provincia que mantenga el servicio del registro de la propiedad inmueble







Ante el paro del personal del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, sin desconocer el derecho sindical que ampara a los trabajadores a reclamar por lo que ellos creen que es justo, manifestamos que es deber de la provincia mantener el servicio registral respecto a órdenes judiciales que deban cumplirse en el organismo.

De lo contrario se afecta de forma insalvable la seguridad jurídica, los derechos de los justiciables y también el derecho al trabajo de los abogados y abogadas de la provincia de Buenos Aires.